Propósito:

Establecer las normas y servicios disponibles para la comunidad universitaria y visitantes, garantizando el acceso adecuado a la información, recursos tecnológicos y asistencia profesional ofrecidos por el Centro de Acceso a la Información (CAI).

La misión del Centro de Acceso a la Información de la Universidad de San Juan es promover el acceso al conocimiento y apoyar las oportunidades educativas transformadoras de la Institución mediante recursos, servicios y espacios que fortalecen la formación académica y contribuyen al desarrollo social, tecnológico y cultural de Puerto Rico.

Según la *International Federation of Library Associations and Institutions* (IFLA), en su Declaración sobre las Bibliotecas y el Desarrollo: "El acceso a la información es un derecho humano básico que puede acabar con el ciclo de pobreza y apoyar el desarrollo sostenible. La biblioteca es el único lugar en muchas comunidades en el que las personas pueden acceder a información que les ayudará a mejorar su formación, desarrollar nuevas habilidades, encontrar trabajo, emprender negocios, tomar decisiones informadas y resolver problemas cotidianos. Su papel único convierte a las bibliotecas en socios fundamentales para el desarrollo, tanto por proporcionar acceso a la información en diversos formatos como por ofrecer servicios y programas que responden a las necesidades de información de una sociedad cambiante y cada vez más compleja" (IFLA, 2013) Conforme con lo anterior y cumpliendo con nuestra misión, el Centro de Acceso a la Información utiliza como norma la Declaración de los Derechos de las Bibliotecas para ofrecer sus servicios, a la comunidad académica y a la comunidad en general.

Los principios generales que dirigen nuestros servicios son:

- Los recursos bibliográficos en todos sus formatos están a la disposición de todos los integrantes de la comunidad a la cual sirve.
- Debe proveer información y materiales que representen puntos de vista variados sobre temas históricos y de actualidad.
- Ningún material debe ser prohibido ni retirado de circulación por motivos doctrinarios o partidistas.

- En su misión de proveer información sin restricciones, el Centro de Acceso a la Información de la Universidad de San Juan se deben oponer a todo acto y tipo de censura.
- El Centro de Acceso a la Información debe cooperar con todos los individuos y grupos interesados en oponerse a cualquier restricción a la libre expresión y el acceso a las ideas.
- El acceso a la información estará disponible a sus usuarios sin hacer distinción de origen, edad, raza, género, religión o ideología política.

Por lo tanto, los servicios que se ofrecen están dirigidos a fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y promover la investigación.

Vigencia

Esta política tendrá vigencia inmediata a partir de la firma de la Rectora de la Universidad de San Juan.

21 julio /26

Dra. Evelyn J. Lafontaine Medina — Fecha
Rectora
Universidad de San Juan